

El consejero de Sanidad comprueba el funcionamiento del Código Ictus en el Centro de Salud Isla de Oza con motivo del Día Mundial del Ictus

---

## La Comunidad refuerza el papel de los centros de salud en la detección y rehabilitación de pacientes con ictus

- Para prevenir nuevos episodios de ictus, Atención Primaria realiza seguimiento a más de 5.000 pacientes al año de sufrirlo
- Sanidad insiste en acudir con urgencia al centro sanitario ante síntomas de ictus: debilidad repentina, mareo, dificultad para hablar o pérdida de visión

**29 de octubre de 2019.-** La Comunidad de Madrid ha reforzado el papel que desarrollan habitualmente los centros de salud en la atención y diagnóstico precoz del ictus, así como en la prevención y seguimiento de pacientes que han sufrido la enfermedad, como se recoge en el recién actualizado Plan de Atención a los Pacientes con Ictus 2019 de la Comunidad de Madrid. Así lo ha explicado hoy el consejero de Sanidad del Gobierno regional, Enrique Ruiz Escudero, en la visita que ha realizado al Centro de Salud Isla de Oza, en Madrid capital, con motivo del Día Mundial del Ictus que se celebra hoy.

Ruiz Escudero ha estado acompañado por el director general del Proceso Integrado de Salud, Manuel de la Puente, y la gerente asistencial de Atención Primaria, Marta Sánchez-Celaya, en una visita en la que profesionales sanitarios le han mostrado cómo se activa el Código Ictus desde un Centro de Salud. El objetivo es reducir la mortalidad que causa esta patología, así como sus secuelas, reduciendo el tiempo que transcurre desde que el paciente con sospecha de ictus acude a su centro de salud hasta la llegada a uno de los hospitales con Unidad de Ictus. El Código contempla también los cuidados y tratamientos del paciente previo a su traslado por el SUMMA 112.

Por otro lado, los centros de salud desempeñan una importante labor en la prevención tanto antes como después de producirse un ictus (prevención secundaria). Al año, los profesionales realizan seguimiento a aproximadamente 5.000 pacientes con ictus, lo que incluye el control de factores de riesgo cardiovascular, como la hipertensión arterial, que es el factor de riesgo más importante para el ictus, después de la edad; un plan de cuidados así como el tratamiento farmacológico. El 88,41% de los pacientes con enfermedad cardiovascular (ictus y otras) reciben tratamiento anticoagulante.

Atención Primaria cuenta en su cartera con el servicio de detección del riesgo cardiovascular, que se centra en la actuación sobre los factores de riesgo, ya que la modificación de los hábitos de vida (cesar en el consumo de tabaco, realizar actividad física y tener una alimentación saludable) pueden evitar la aparición de enfermedades graves y sus complicaciones, mejorando así la calidad y la expectativa de vida de las personas.

La Comunidad de Madrid recuerda que ante los síntomas de ictus isquémico se debe acudir de manera inmediata al centro sanitario. Entre otros, estos síntomas son: debilidad o parálisis repentina de la cara, el brazo o la pierna, confusión repentina, dificultad para hablar, pérdida de visión, cefalea intensa, repentina o pérdida de equilibrio.

## **INGRESOS HOSPITALARIOS POR ICTUS**

El ictus representa actualmente la segunda causa de muerte en España, después de la cardiopatía isquémica, y la primera causa de muerte en la mujer. Es una de las enfermedades neurológicas más prevalentes, aparte de la primera causa de discapacidad en el adulto y la segunda causa de demencia. En los hospitales del Servicio Madrileño de Salud se atendieron durante el año 2018 un total de 9.664 episodios de ictus, con un promedio de edad de 74 años.

En la fase previa al hospital, a través del Centro Coordinador de Urgencias Médicas de Madrid-SUMMA 112, se establece la ordenación y racionalización de los recursos existentes, para permitir que aquellos pacientes que sufren un ictus puedan ser atendidos lo antes posible en las unidades de ictus de los centros hospitalarios. Actualmente, 10 hospitales del Servicio Madrileño de Salud disponen de Unidad de Ictus: La Paz, Ramón y Cajal, La Princesa, Clínico San Carlos, Gregorio Marañón, 12 de Octubre, Puerta de Hierro, Fundación Hospital Alcorcón, Rey Juan Carlos y Príncipe de Asturias.

El SUMMA 112 activó en 2018 un total de 1.655 alertas hospitalarias por Código Ictus, una cifra que no deja de crecer año tras año y que supone entre 4 y 5 casos al día. Cuando un paciente o un familiar detecta síntomas compatibles con el ictus y llama al 112, se pone en marcha la cadena de supervivencia.

Por otro lado, a través del Observatorio de Daño Cerebral Sobvenido, grupo impulsado desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y coparticipado por la Administración, los profesionales y las asociaciones de pacientes, se ha puesto en marcha un Plan de Atención al Ictus Infantil.

El Centro de Salud Isla de Oza, ubicado en el distrito de Moncloa-Aravaca, atiende a una población de 20.495 personas y dispone de una plantilla de 31 profesionales sanitarios, y ha participado en la redacción del Plan de Ictus de la Consejería de Sanidad.